

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22534 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal ordinario número 793/08-A se ha dictado el 13/05/2016 Auto de conclusión por insuficiencia de masa del concurso del deudor Excavaciones del Ebro, S.L., CIF B99045908.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160028041-1